



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. José Formenti N° 60 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



EXPTE N° 112/SVM/15
SANCIONADA: 05/11/15
PROMULGADA:
DECRETO N°
ORDENANZA:1.786/HCD/15

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) CRÉASE en el ámbito de la Justicia de Faltas Municipal los cargos de **JUEZ SUPLENTE**, cuya su remuneración será el equivalente a la Categoría 43 del Escalafón Municipal. Dicho cargo será elegido por el Honorable Concejo Deliberante, de la terna elevada para la designación de **JUEZ DE FALTAS TITULAR**. El Cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, percibirá una remuneración equivalente a la Categoría 55 del Escalafón Municipal; quien será designado por Decreto del Ejecutivo Municipal, a pedido del Juez de Faltas.

ARTÍCULO 2º) OTÓRGUESE al Juez Suplente las siguientes facultades:

- a) Subrogar en sus funciones al Juez titular de Faltas.
- b) Fijar fechas de audiencia.
- c) Llevar adelante las audiencias que se celebren.
- d) Relevar la documentación y prueba ofrecida en los trámites administrativos para su valoración por el Juez titular.

ARTÍCULO 3º) OTÓRGUESE al Director Administrativo las siguientes funciones:

- a) Confeccionar los expedientes administrativos que tramiten en la Justicia de Faltas Municipal.
- b) Garantizar la implementación de los procedimientos administrativos a los trámites en curso.
- c) Organizar la documentación del personal con desempeño en el ámbito de la Justicia de Faltas.

ARTÍCULO 4º) DERÓGUESE en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 1.209/09.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

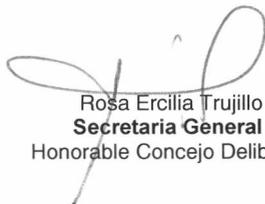
Dr. José Formenti N° 60 - Tel: (02902) 491032
El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina

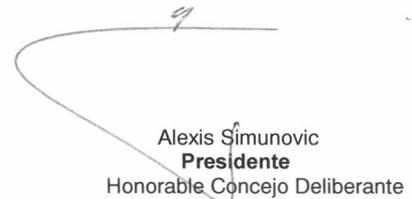
www.hcdelcalafate.gov.ar



ARTICULO 5°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 6°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.


Rosa Ercilia Trujillo
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


Alexis Simunovic
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **1.786/15**. Dese a Boletín Municipal.
Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.-